

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-070/14MAY019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 05 de junio del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. 070/14MAY019, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"INFORMESE ALSOLICITANTE"

"Constancia de lesión

R/ Es oportuno informarle que luego de una exhaustiva búsqueda por parte de la unidad administrativa responsable no se encontró registro de lesión en la documentación bajo custodia, por lo que se le notifica debidamente lo anterior mediante notificación No. 0005/018 para ser presentada en el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.

Por lo que en esta fecha 06 de junio de 2019 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.

RENATO ANTONIO PEREZ AGUIRRE

OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/CAMM/Rivera

OUnidad de Acceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv